



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Dra. Carolina Álvarez Ávila. Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Carolina Álvarez Ávila como docente dictante del seminario: "Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas", de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Carolina Álvarez Ávila, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Carolina Álvarez Ávila como docente dictante del seminario: "Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas", de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología, desde el 30 de Julio al 26 de agosto del corriente año, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

